

PODER ESPECIAL

Yo, IVAN BARRIA MOCK, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-465-692, localizable en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Tercer Piso, de la ciudad de Panamá, y actuando en mi condición de Gerente General y Apoderado General de la EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A. (ETESA), inscrita a ficha 340443, Rollo 57983, Imagen 0128, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto, conforme Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 16148 de 25 de julio de 2014 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá , inscrito en el Registro Público en la ficha 340443, Documento Redi 2644545, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), por este medio confiero PODER ESPECIAL al Ingeniero GUSTAVO ADOLFO BERNAL, varón , panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 4-136-1818, Subgerente General de la EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ETESA), para que el día 24 de junio de 2016, ejerza la representación legal de la EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A., en los siguientes actos:

- 1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista que adelanta la Gerencia de Compras, cuyos términos corren por disposición legal así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. Firmar cualquier otro documento administrativo que se requiera para el desenvolvimiento normal de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero BERNAL, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

OTORGO PODER:

ACEPTO PODER:

IVAN BARRIA MOCK
Cédula No. 8-465-692

GUSTAVO ADOLFO BERNAL
Cédula No. 4-136-1818

CONFIRMO: Esta poder ha sido presentado personalmente por su(s) padre(s), abuelo(s) y los testigos que suscriben por lo tanto su(s) firma(s) y(s)con) auténtica(s).

23 JUN 2016

Panamá

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



PODER N°2

PODER ESPECIAL

Yo, **IVAN BARRIA MOCK**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-465-692, localizable en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Tercer Piso, de la ciudad de Panamá, y actuando en mi condición de Gerente General y Apoderado General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, inscrita a ficha 340443, Rollo 57983, Imagen 0128, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto, conforme Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 16148 de 25 de julio de 2014 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá , inscrito en el Registro Público en la ficha 340443, Documento Redi 2644545, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), por este medio confiero **PODER ESPECIAL** al Ingeniero **OSCAR RENDOLL**, varón , panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-192-654, Subgerente General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ETESA)**, para que del 29 de octubre de 2016 al 07 de noviembre de 2016, ejerza la representación legal de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A.**, en los siguientes actos:

1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista que adelanta la Gerencia de Compras, cuyos términos corren por disposición legal así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. Firmar cualquier otro documento administrativo que se requiera para el desenvolvimiento normal de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero **RENDOLL**, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

OTORGO PODER:


IVAN BARRIA MOCK
Cédula No. 8-465-692

ACEPTO PODER:


OSCAR RENDOLL
Cédula No. 8-192-654



La suscrita ELA JAI...
Circuito de Notarías Públicas
CERT. No. 0... Este...
por... y los testigos que suscriben...

Notaría Pública Duodécima del
Circuito de Notarías Públicas de identidad No. 7-95-822,
fue presentado personalmente
y los testigos que suscriben...



Primer Testigo

17 OCT 2016

[Signature]
Testigo

[Signature]
Testigo

[Signature]
Lloda. ELIJEN HERRERA
Notaría Pública Duodécima